

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SUS AUXILIARES

Mil veces ha llamado la opinión pidiendo reformas en la Administración de justicia. Diferentes gobiernos han coincidido en expresar la necesidad de una reforma radical e inmediata de los organismos encargados de realizar la más sagrada de las funciones. El actual ministro de Gracia y Justicia ha dado un paso importante en la cuestión sometiendo el proyecto sobre justicia municipal a la deliberación de las Cámaras.

Ciertamente, la justicia municipal necesita reformas. En tanto que sea tan defectuosa como es hoy en día, conseguir la pureza del sufragio y extirpar de raíz el caciquismo son dos empresas que requieren esfuerzo inteligente y tenaz. En este sentido, el proyecto leído en el Senado, como ya oportunamente dijimos, completado con el de Administración local, en preparación, podrán traer un evidente progreso en nuestras costumbres políticas.

Pero hay mucho más que hacer, si se quiere tener una buena Administración de justicia en todos sus detalles y organismos que puedan considerarse como sus auxiliares. No es empresa de un día ni de un mes lograrlo. Necesitate un esfuerzo perseverante, bien orientado, lo bastante enérgico para destruir prejuicios y rutinas.

Dentro de la misma justicia municipal, echábamos de menos, hace pocos días, un complemento al proyecto leído que tenía que reflejarse en la ley de Presupuestos; el establecimiento de sueldos fijos a jueces, fiscales y secretarios.

Hay en esto anomalías tan grandes, que simples auxiliares de la Administración de justicia resultan beneficiados en sus emolumentos al más alto funcionario judicial, al presidente del Tribunal Supremo. Así ocurre, como recientemente se puso de manifiesto, que cuando vaca una de aquellas plazas pretendida, no ahogados principiantes, como pudiera creerse, sino muchos que tienen acreditado bufete por el trabajo de muchos años, diputados a Cortes, otros con categoría de magistrado y hasta de director general... ¿Qué Administración de justicia puede haber flaqueando de tal manera en su base?

No hay que hablar aquí de la integridad moral y del recto espíritu de los encargados de la augusta misión. No es posible ponerla en duda. Pero, por eso mismo, es mucho más triste que existan desigualdades tan absurdas como la apuntada, que, por desgracia, dista mucho de ser única en la organización actual.

Y no digamos nada de cuánto malea a la baja curia. Un ministro de la Corona, el señor Sánchez de Toca, en la solemne apertura de los Tribunales de 1904, hizo preciosas y valientes indicaciones en este punto concreto. Su informe no podrá ser despreciado cuando se aborde el problema se trate.

Quirrensenos estas sencillas observaciones al hojear un reciente volumen, *Anuario de 1906*, publicado en estos días por la Dirección general de los Registros del ministerio de Gracia y Justicia. En las disposiciones que reproduce y en las estadísticas que contiene hay grandes enseñanzas para descubrir muchas de las anomalías de que está llena nuestra Administración. Fijémonos hoy en un punto concreto: los registradores de la propiedad. La variedad en sus honorarios es tanta, que al lado de los que no perciben diez duros mensuales, hay quien cuenta sus honorarios por miles de pesetas y de duros.

En efecto, según los datos que consigna aquel *Anuario*, hay registradores que devengan y perciben al año por honorarios líquidos deducidos ya impuestos y gastos, cantidades del tenor siguiente:

Los tres de Barcelona ganaron en 1905, desde 46.789'01 pesetas el que menos, hasta 51.411'58 el que más. El sueldo del presidente del Tribunal Supremo, es de 30.000 pesetas anuales, sin deducir los descuentos. El del presidente del Consejo de ministros, el funcionario más alto de toda la Administración, llega hasta 45.000 pesetas, incluyendo los gastos de representación, y sin descuento también. El registrador de la propiedad que menos gana en Barcelona, tiene, por consiguiente, retribución superior a la del jefe del gobierno, y, dentro de la esfera material, perdería si cambiase con éste su destino. ¿Puede haber absurdo mayor?

Recorriendo a la ligera las páginas de esa estadística, encontramos al registrador de Sabadell percibiendo 32.000 pesetas de honorarios líquidos; al de Lérida, con más de 34.000; al de Martos, con 26.426'90; a los tres de Madrid, ganando de 22.000 a 30.000 pesetas; al de Manacor (Baleares), con 32.000; al de Palma de Mallorca, con 35.000; a los de Sevilla, con 28 y 29.000; al de Alcala, con 44.000; al de Valencia, con 40.000; y a muchísimos con ganancias superiores a 20.000 pesetas líquidas, cuando los magistrados del Supremo ganan sólo 15.000, y aun de éstas hay que deducir el descuento, que viene a reducir a 12.000 pesetas sus haberes.

Al lado de estas cantidades, fabulosas para lo que son los sueldos que abona el Estado español a sus funcionarios, existen registradores que si no parecen de miseria no es porque sus derechos les permitan hartarse. Hay en la provincia de Cuenca uno, el de Priego, que en todo el año de 1905 devengó, para él sólo, 261'06 pesetas; el de Laredo, más afortunado, cobró 447'35; el de Ordenes, un Rotschild al lado de éstos, 648'08; y por este estilo, oscilando entre 200 y 1.000 pesetas hay cientos de registradores de la propiedad.

El comentario de todo esto está en las cifras. No hace falta añadir una sola palabra. Algo parecido sucede con los notarios. Infelices hay, como el de San Román (Logroño), que tienen que vivir un año con lo que les produce un instrumento público tan sólo que autorizó, mientras otros logran pingües beneficios autorizando casi 2.000 instrumentos, como uno de Bilbao, otro de Cartagena, etc., etc.

Como en uno y otro caso el Estado no percibe otros ingresos que el impuesto de utilidades, resulta en las enormes diferencias consignadas que los funcionarios modestos pierden y en cambio el Estado no logra un beneficio proporcional a las pingües ganancias de otros.

Hay mucho que reformar en la Administración de Gracia y Justicia. No es tarea fácil, ni cómoda, ni agradable, ni rápida; pero es necesaria. Y el que sobre ella ponga firme mano, merecerá el bien de todos.

Cada vez que se ha tratado de ello surgieron en el acto protestas y airadas voces. Pero es indudable que, tarde ó temprano, se hará necesario que desaparezcan desigualdades tan irritantes como las que resultan de la simple enumeración de privilegios que un principio de justicia manda corregir.

Las obras y servicios oficiales Y LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Ha sido nombrada la comisión que ha de informar sobre el modo más adecuado de cumplir la ley de 14 de Febrero último relativa a los artículos o productos para cuya adquisición se considere necesaria la concurrencia de la industria extranjera.

De dicha comisión forman parte como presidente el duque de Veragua y como vocales, D. Alonso Merry del Val, delegado del ministro de Estado; D. Agustín Hidalgo de Quintana, del de Gracia y Justicia; D. Arturo Díaz Ordóñez, del de la Guerra; D. Enrique García de Angulo, del de Marina; D. Luis Espada, del de Hacienda; D. Eliseo Rodríguez, del de Gobernación; D. Enrique Fort, del de Instrucción pública; D. Lorenzo Muñoz, del de Fomento; D. Pablo Alzola, D. Javier Gil Becerril, D. Luis Cornet y D. Luis Muntadas, representantes de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y don Félix Suárez Inclán, D. Francisco Arrillaga, don Joaquín Angolotti y D. José del Prado, representantes del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio.

MARRUECOS

Viaje de un diplomático

El ministro de Alemania en esta capital saldrá esta tarde para Berlín.

Incidentes entre diplomáticos

A consecuencia de haber surgido un ligero incidente entre el doctor Rosen y M. Regnaud, acerca de críticas hechas por un periódico francés, el representante de Alemania ha cesado de participar en las reuniones del cuerpo diplomático, despidiéndose so pretexto de estar enfermo.—*Fabra*.

El Centenario de los Sitios

En una reunión que ha celebrado en Zaragoza la subcomisión de Concursos y Congresos, se designaron para constituir las Juntas para la organización de los mismos a los señores siguientes:

Congreso médico.—Presidente, D. Antonio García; vicepresidente, D. Enrique Irazo; vicepresidente segundo, D. Patrio Borobio; secretario, D. Anastasio Clavé; secretario segundo, D. Manuel Rivas.

Congreso jurídico.—Presidente, D. Roberto Casajús; vicepresidente, D. Pascual Comín; vicepresidente segundo, D. Victor Navarro; secretario, D. Juan Monera Payol; secretario segundo, don Mariano Gómez González.

Congreso histórico.—Presidente, D. Hipólito Casas y Gómez de Andino; vicepresidente, don José Ibarra; vicepresidente segundo, D. José Salazar; secretario, D. Enrique Jil Salazar; secretario segundo, D. Joaquín López Comé; secretario tercero, D. Joaquín López Comé.

Congreso agrícola.—Presidente, D. León Laguarda; vicepresidente, D. Demetrio Galán; vicepresidente segundo, D. Miguel Padilla; secretario, D. Manuel Gayán; secretario segundo, D. Jorge Jordán.

Congreso pedagógico.—Presidente, D. Mariano Ripollés; vicepresidente, D. Gregorio Herranz; vicepresidente segundo, D. Marcelino López Ornat; secretario, D. Enrique Marzó; secretario segundo, D. Guillermo Fatás.

Los reyes de Noruega en París

Llegada a París

A las cuatro de la tarde llegaron ayer los reyes de Noruega, siendo recibidos en la estación del Bosque de Bolonia por el presidente de la República, el gobierno en pleno, todas las autoridades y el alcalde de Cristianía.

Fuerzas de tropa tributaron los honores. El numeroso público que con este motivo se hallaba estacionado alrededor de la estación, acogió con aclamaciones y señales de simpatía a los reinos soberanos.

El tiempo no puede ser más hermoso. En el ministerio de Negocios Extranjeros

Desde la estación del bosque de Bolonia fueron conducidos los reyes de Noruega por el presidente de la República al ministerio de Negocios Extranjeros, donde se hospedarán durante su estancia en París, y de donde salieron a las 5'15 para visitar a M. Fallières en el Eliseo.

Tanto a la ida como a la vuelta la muchedumbre saludó con aclamaciones y aplausos el paso de los soberanos.

Banquete en el Eliseo.—Los brindis

Al terminar el banquete celebrado esta noche en el Eliseo, en honor de los soberanos de Noruega, el presidente de la República pronunció un brindis, diciendo que consideraba la visita del rey Haakon VII y de la reina Maud a París, como una prueba de las buenas relaciones que existen entre Francia y Noruega.

Levantó su copa M. Fallières por el rey, la reina, el príncipe Olaf y por la prosperidad de Noruega.

Haakon VII le contestó agradeciendo el envío de representantes del gobierno francés para presenciar la coronación, envío que considera como una prueba de simpatía por parte de Francia hacia Noruega.

Levantó su copa brindando por el presidente de la República y la prosperidad de Francia.

Almuerzo en el ministerio de Negocios Extranjeros

Esta mañana, en el ministerio de Negocios Extranjeros, el rey Haakon ha dado un almuerzo en honor del presidente de la República y de madame Fallières, al que han asistido M. Clemenceau y M. Pichon.

Recepción del cuerpo diplomático

El rey Haakon ha recibido esta mañana en el ministerio de Negocios Extranjeros al cuerpo diplomático, que le ha sido presentado por el conde de Tornelli, embajador de Italia.

Ningún discurso ha sido pronunciado durante la recepción.

Luego el rey de Noruega ha ido a visitar a monsieur Loubet.

El arsenal de la Carraca

Visita a los diputados.—Celebración de una asamblea popular

Las noticias de los planes del ministro de Marina han motivado el acuerdo del Ayuntamiento de San Fernando de nombrar una comisión para recabar de los diputados gestiones que se hagan obras en el arsenal de la Carraca, como en otros arsenales, no llevándose a otros en perjuicio de éste, pues aun cuando un crucero resultó caro y se botó solo, como sucedió con el *Princesa de Asturias*, de esto no fueron culpables los obreros.

Esta tarde han llegado los comisionados nombrados por el Ayuntamiento de San Fernando, donde fueron despedidos y vitoreados por un gentío inmenso.

El alcalde les animó diciéndoles que se quemaría el último cartucho para evitar lleguen a realizarse los planes de Ferrándiz.

Al llegar a Cádiz visitaron a los diputados señores Viesca y Gómez, al gobernador civil y al señor Toro, los que se ofrecieron a la comisión incondicionalmente. Se acordó que marcharan los diputados el jueves para Madrid y el sábado la comisión magna de San Fernando.

Para nombrarla se celebrará una Asamblea popular mañana por la tarde.

El alcalde de San Fernando prometió al gobernador civil que renunciará al más completo orden.

También irán a Madrid comisionados de Puerto Real, San Fernando, Chiclana, Cádiz y otros pueblos comarcanos.—*Mencheta*.

EL "PERNALES" FUGITIVO

Dicen de Sevilla que el *Pernales*, esquivando el encuentro con las numerosas fuerzas de la Guardia civil reconcentradas en las zonas de sus fechorías, se ha internado en la provincia de Málaga.

El sábado se presentó al jefe de la línea de Alameda, primer teniente de la Guardia civil D. Alfonso García Rojas, el rico propietario de Campillos D. Salvador Hinojosa, que regresaba de Sierra Yegua, manifestando que, hallándose recorriendo su cortijo «los Jarales», se encontró con *Pernales*, de manos a boca, en la revuelta de un camión.

El sitio del encuentro fué en límites del término de La Roda. Montaba el bandido una hermosa yegua negra é iba provisto de un rifle norteamericano. A pocos metros de aquí se hallaban ocultos entre unos matorrales otros bandidos a caballo.

Pernales pidió al Sr. Hinojosa le socorriese con alguna cantidad, respondiéndole el labrador que le era imposible complacerle en sus deseos, por no llevar encima cantidad alguna.

No insistió en su petición, y haciendo una señal a los que se encontraban ocultos en el monte, que eran tres, marchó acompañado de aquellos en dirección a la aldea de Cercolla, anexa a Badajoz.

El citado oficial, al tener conocimiento de la presencia de *Pernales* en la demarcación de su mando, salió con toda la fuerza en su persecución, enterándose a las pocas horas de que los fugitivos habían atravesado el río Genil por las inmediaciones de Palenciana, internándose precipitadamente en los montes de San Miguel, en dirección a Lucena.

En esta última excursión se sabe que ha aumentado *Pernales* su cuadrilla con otro bandido, que se ignora quién sea. El nuevo compañero caminaba con ellos montado a ancas, pero al ir a vadear el Genil encontraron a un sujeto llamado Francisco González, a quien robaron el caballo que montaba, para que en él pudiera cabalgar el compañero.

Las últimas noticias particulares dicen que la cuadrilla de bandidos se encontraba el domingo entre Lucena y Puente Genil, sabiendo a los propietarios de aquellos términos.

La persecución se hace ahora con mayor actividad; además de los guardias civiles enviados recientemente de otras provincias para perseguir a *Pernales*, han llegado en los últimos días otros muchos de las comandancias de Cáceres y Toledo.

El jefe encargado del servicio de persecución de los bandidos ha ofrecido al ministro de la Gobernación, según dicen los periódicos sevillanos, que pasado el aumento de guardias conseguido, no pasarán ocho días sin que sean capturados los individuos que componen la partida del *Pernales*.

La situación política en Portugal

Manifestación de los estudiantes.—Los pares del reino y diputados

Los estudiantes de Coimbra han hecho una manifestación contra el ministro de Justicia, que se halla actualmente en dicha ciudad.

En breve recibirá el rey a los señores pares del reino y diputados.

El rey y los individuos de las Cámaras

Según los periódicos, el rey D. Carlos recibirá el jueves próximo a los pares del reino y a los diputados; pero solo como ciudadanos.

PROYECTO DE LEY SOBRE colonización y repoblación interior

He aquí la parte dispositiva del proyecto que leyó hoy en el Senado el ministro de Fomento:

Artículo 1.º Tiene por objeto esta ley arraigar en la nación a las familias desprovistas de medios de trabajo ó de capital para subsistir a su sustento. Su fin es doble: oponer un dique a la emigración y repoblar el país, determinando un cultivo adecuado en terrenos hoy improductivos ó deficientemente explotados.

El procedimiento se inicia entre familias pobres y aptas para el trabajo; la propiedad de los terrenos y montes públicos incuertos que en esta ley se señalan y mediante las condiciones que en la misma se establecen.

Art. 2.º La aplicación de esta ley tendrá, por ahora, carácter de ensayo y se reducirá a algunos predios de aquellos montes y terrenos propiedad del Estado, declarados enajenables, que sean susceptibles de cultivo en ciertas zonas, sin daños de la conservación y mejora de la riqueza forestal de los mismos.

A este efecto, todos los montes y terrenos referidos que hoy dependen del ministerio de Hacienda, se declaran comprendidos en la presente ley, y su enajenación se sujetará a las prescripciones de los ensayos en todas las regiones del territorio en que pueda disponer de montes divisibles del Estado ó de los Ayuntamientos, bienes abandonados, baldíos ó incuertos, para que a todos alcance el beneficio del pensamiento que la informa y para mejor contrastar su eficacia en las respectivas comarcas.

Art. 3.º Podrán los Ayuntamientos enajenar sus bienes patrimoniales que no estén catalogados por causa de utilidad pública y sean susceptibles de división y venta en pequeños lotes, en la forma y condiciones que se fijarán para la de los montes del Estado. Del mismo modo todos aquellos predios de los pueblos que están declarados enajenables y pendientes de venta en el ministerio de Hacienda, podrán serlo conforme a esta ley, bien a petición de los propios propietarios, bien por reconocerse la conveniencia de su división por el Gobierno mediante los órganos que en la misma se establecen.

Art. 4.º Tienen derecho a los beneficios de esta ley los que acrediten no pagar contribución y sean casados ó viudos con hijos, dándose preferencia a los del término municipal en que se lleva a cabo el reparto, sobre los del partido judicial, ó éstos sobre los de la provincia y a éstos sobre los del resto de la nación. En igualdad de circunstancias se optará por los que tuvieren mayor número de hijos aptos para las labores del campo.

Art. 5.º El reparto y cesión de los terrenos se ajustará a las siguientes condiciones:

1.º Se formarán los lotes con la extensión necesaria para el sustento de una familia en la comarca, según se determina en el plan que se establezca por la Junta Central.

2.º Una cuarta parte, por lo menos, del terreno asignado habrá de dedicarse a repoblación forestal por el concesionario y el resto a otros cultivos, siempre de la preferencia de éste, pero con el consejo y la dirección técnica que por la Junta se facilite.

3.º Durante los cinco primeros años, el concesionario de un monte del Estado será un mero poseedor del lote que se le adjudique, y podrá privarse de la posesión cuando no cumpliera las condiciones fijadas en esta ley y las que para su mejor aplicación le señale la Junta encargada de esta servidumbre.

4.º Transcurridos los cinco años, adquirirán la propiedad de los terrenos y empezarán a satisfacer la contribución territorial correspondiente, según la calidad de la finca y la clase de cultivo.

5.º En los montes que sean propiedad ó de aprovechamiento común de los Ayuntamientos, los lotes se adjudicarán a censo reservativo, abonándose por el censatario al Municipio, como canon del mismo el 2 por 100 del valor en que se hubiera tasado el terreno, y pudiendo redimir el importe de su capitalización hasta en 50 consecutivas anualidades.

6.º No podrán recaer dos lotes en personas ligadas con vínculos de parentesco dentro del segundo grado, salvo que fuesen todos ellos mayores de edad, cabeza de familia y con descendencia apta para el trabajo.

7.º Será nulo todo pacto de cesión, permuta ó venta durante los diez primeros años a partir de la adjudicación.

8.º Tanto en casos de transmisión por herencia como por actos luterarios después de los diez años será indivisible a perpetuidad el lote adjudicado a cada cesionario, debiendo en todo caso traspasarse íntegro a una persona sola, a no ser que obtuvieren especial y motivada autorización del Gobierno.

9.º No podrán gravarse los lotes adjudicados con más hipotecas que las legales a favor del Estado, de los Municipios, consortes é hijos. Para la responsabilidad real del propietario como base del crédito agrícola de que desee ó piense hacer uso por sus operaciones de cultivo ó explotación, únicamente le será permitido contraerle con la Asociación cooperativa que se organice por la Junta al crear el núcleo de población.

10.º En caso de ejecución de los referidos créditos hipotecarios, el dominio pasará al acreedor; pero con la precisa condición de no poder desmenbrarse y de que una nueva familia reemplace a la ejecutada.

11.º A los poblados de los montes del Estado y terrenos sujetos a esta ley, se les facilitará por el Gobierno los auxilios necesarios para su instalación y la explotación de los terrenos adjudicados, ajustándose al cálculo que la Junta formule, atenta a las condiciones del terreno que se habrá de colonizar y las especiales de cada región y cultivo. La Asociación cooperativa formada en la nueva colonia, cuidará é intervendrá su conveniente empleo por parte del colono conforme a las reglas que por la Junta se le señalen.

12.º En la repoblación de propiedades de los Ayuntamientos, podrá el Estado hacer anticipos a las Asociaciones cooperativas, que en cada caso deberán también formarse, quedando éstas responsables para con aquel y atacas en garantía los lotes adjudicados. En la concesión de préstamos se señalarán las condiciones de los mismos y el tanto por 100 de interés y de amortización a que habrán de ajustarse.

Art. 6.º Para la mejor ejecución de esta ley y realización total del pensamiento que la informa, se crea una Junta Central compuesta de un ex-ministro de la Corona, presidente, dos senadores, dos diputados a Cortes, el director general de Agricultura, el de Contribuciones, Impuestos y Rentas, dos ingenieros de Montes y dos agrónomos. Esta Junta tendrá a su cargo:

1.º Organizar la elección, división y adjudicación como bienes del dominio privado de los de carácter público referido.

2.º Con los elementos de juicio que esta labor le facilite proponer los medios de llevar a cabo la subdivisión de la propiedad privada en aquellas regiones en que su excesiva acumulación lo aconseje en beneficio del progreso agrícola y de las clases rurales.

Art. 7.º Esta Junta determinará los montes y terrenos declarados enajenables, propios del Estado y de los Municipios, susceptibles de ser divididos y adjudicados; clasificará los que puedan destinarse al cultivo agrícola, y trazará el plan que haya de seguirse en cada caso concreto para la repoblación y explotación de los mismos. Dicho plan abarcará desde el estudio y nueva forma de reparto cultural hasta la elección é instalación de las familias pobladoras, con inclusión del régimen debido de la colonia, de conformidad con las condiciones fijadas en el artículo 5.º

Art. 8.º Un real decreto dictado por la Presidencia del Consejo de ministros aprobará cada plan y ordenará su ejecución, siendo obligatorio constituir una Asociación cooperativa entre los nuevos pobladores de cada monte ó terrenos subdivididos que habrá de servir de órgano intermediario y educativo de los mismos en sus necesidades de crédito, ahorro, seguro, compra, venta y mejora cultural, proporcionándole las ventajas morales y económicas de la ayuda recíproca y de la unión de esfuerzos para un fin común.

La Junta ejercerá cerca de dichas Asociaciones cooperativas las funciones de dirección y patronato hasta que los socios adquieran la práctica necesaria para regir la Asociación.

Art. 9.º También se aprobarán por real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros los proyectos municipales de reparto individual de sus bienes comunales, los de propios y baldíos; para ello se hará constar la extensión de cada una de estas clases de bienes, su valor aproximado y la parte que consista el aprovechamiento cultural, la que debe dedicarse exclusivamente a la repoblación y aprovechamiento forestal, y la que esté destinada ó deba reservarse a aprovechamientos comunales. En cada real decreto se fijará el plan de reparto que haya de seguirse y las respectivas atribuciones que deban corresponder a la Junta Central para velar por su recta aplicación ó a las provinciales ó locales que para cada caso se creen, así como la dirección técnica que el Estado habrá de facilitarles.

Art. 10.º Se autoriza un crédito de un millón de pesetas, cifra bastante para llevar a cabo el primer ensayo de colonización en los montes y terrenos enajenables del Estado, calculando un máximo de 1.000 pesetas por colono y lote concedido, y en condiciones de ser habilitado y explotado.

Art. 11.º Un reglamento dictado con audiencia del Consejo de Estado en pleno, desenvolverá el contenido de esta ley, ajustándose a su espíritu y finalidad.

Art. 12.º Anualmente se presentará por el Gobierno a las Cortes una Memoria de las aplicaciones hechas de esta ley y su resultado.

Conferencia sobre la Solidaridad

En el Círculo de la Unión Mercantil dió anoche una conferencia sobre *El pleito de Cataluña* el exdiputado republicano Sr. Menéndez Pallarés.

Comenzó el orador diciendo que la Solidaridad catalana es una fuerza intensa, cuyo examen puede hacerse ya considerándola como consecuencia de un pasado inevitable, ya como causa de un porvenir incierto y tenebroso.

El regionalismo partidista de Cataluña tiene su origen próximo en 1831, y la definición doctrinal del movimiento catalanista está en las bases de Manresa de 1849, o las que se establecieron los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial y una soberanía propia para los asuntos de la región. El catalanismo se expandió favorecido por el apoyo gubernamental, y entonces trajo sus primeros representantes a las Cortes.

No hay que confundir—dijo el Sr. Menéndez Pallarés—el catalanismo con la Solidaridad. Esta ha nacido de unos sucesos ante los cuales se estableció una conciliación entre todos los partidos políticos, significativa de una viril protesta.

Se trata de un alzamiento pacífico, legal; los representantes catalanes son verdaderos mandatarios de su país; su triunfo es una protesta contra el ministerialismo y el centralismo, origen del caciquismo que relaja la vida nacional.

La independencia electoral conquistada por Cataluña, equivaldría si se hiciera extensiva a las demás provincias, a la más trascendental de las revoluciones, porque los gobiernos, aunque nombrados por el Rey, han de ser legítimos por las Cortes y éstas serían en este caso la genuina representación nacional.

Habló después de las desconfianzas que ha inspirado la Solidaridad, la cual corre el riesgo de hacerse impopular por el carácter antiparlamentario que en ella creen ver muchos. No debe verse antiparlamentarismo en la Solidaridad, sino consileraría como signo de protesta contra una política caduca.

El único peligro es el que Cataluña llegara a perder la fe en los medios legales. Por esto, desaharía ó ofendera con manifestaciones ineficaces, sería provocarla, empujándola en sentido antiparlamentario.

¿Hay separatistas en Cataluña? ¿Quién lo dudal Lo afirma el mismo Manifiesto publicado por los diputados catalanistas en 1906, al decir que *hoy por hoy* se trata de una cosa sin fuerza. Es indudable que en Cataluña se ha debilitado el sentimiento patriótico.

La Solidaridad no representa hoy más que la autonomía, un movimiento de expansión hacia España; pero si no logra sus aspiraciones quedará a salvo la esperanza en la acción parlamentaria; ejercerán posible, dentro de la vía pacífica, otra batalla.

Expuso cuál era la aspiración capital de la Solidaridad, la autonomía municipal y regional y se mostró pesimista en cuanto al logro de sus aspiraciones, diciendo que aunque las demandas catalanas no sean desestimadas ex el fondo, serán objeto de una excepción dilatoria.

Terminó exponiendo la necesidad de que la Solidaridad se nacionalice, pues de lo contrario sólo crearía dificultades en Cataluña. El centralismo debe ser atacado desde todas las regiones españolas, yendo contra él, inspirándose en el amor a la patria, que es el vínculo de unión entre todos los nacionales.

El discurso del Sr. Menéndez Pallarés fué muy aplaudido por el numeroso público que asistió a la conferencia.

EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Anoche se verificó la inauguración de la Exposición organizada por la Real Sociedad Fotográfica.

Al acto asistió numerosa concurrencia, en la que predominaba el elemento femenino.

La Exposición resulta muy interesante, sobresaliendo por su buen gusto las fotografías presentadas por Walter, a quien el jurado ha adjudicado la medalla de oro. Igualmente se han otorgado medallas de plata al Sr. Novella y de bronce a los señores Nieto, Gallo y otros.

Los aficionados presentan trabajos muy aceptables, algunos de los cuales pueden competir con los de los profesionales.

Información telegráfica

EXTRANJERO

En la Cámara inglesa

La casa Fowler, de Científicos, y el Gobierno español

Londres 27. En la sesión de la Cámara de los Comunes el ministro de Negocios Extranjeros, hablando de las reclamaciones dirigidas al Gobierno español por la casa Fowler and C.º, de Científicos, dice que quedarán solucionadas dentro de un plazo cuya duración se desconoce todavía, pero no debe contarse con solución alguna hasta que haya presentado su informe la comisión encargada de dictaminar sobre las referidas reclamaciones. Afirma el ministro que el embajador de Inglaterra en Madrid sigue gestionando cerca del Gobierno español para conseguir que se active su trabajo la citada comisión.

Mr. Gray hace constar asimismo que, con arreglo a la ley de 30 de Julio de 1906, también ha sufrido retraso la solución que haya de darse a varias reclamaciones presentadas sobre cuestiones coloniales análogas.

Noticias varias

Sanguiniento motín.—Funcionarios asesinados

Hong Kong 27. Noticias de Wong Kong dan cuenta de haber estallado un violento motín en aquella población. Los revoltosos asesinaron a todos los funcionarios civiles y militares.

En Swaton, las guardias de la estación ferroviaria lograron reprimir el motín. Se han adoptado por las autoridades medidas encaminadas a evitar se extienda el movimiento.

Nafragio de un barco

Montevideo 27. El velero noruego *Nagorre* ha sido destruido por una tempestad, ahogándose 11 tripulantes.

La Princesa Beatriz

París 28. Anoche llegó a esta capital, en el subexpreso, la Princesa Beatriz de Battenberg. En el andén era aguardada por su hijo el Príncipe Leopoldo y el embajador de Inglaterra. Hoy sale para Londres.

París 28. A medio día, por la estación del Norte, ha salido la princesa Beatriz de Battenberg para Londres, siendo despedida por el duque.

El coronel y los oficiales del regimiento de Numancia

Berlín 28. Esta mañana ha llegado el coronel Brandels, acompañado de un capitán y de un teniente, que forman parte de la delegación del regimiento de Numancia, de que el Emperador Guillermo es coronel honorario.

Dicha delegación debe presenciar las maniobras de caballería del ejército alemán.

Nuevo regente

Brunswick 28. La Dieta del ducado ha elegido por unanimidad, como regente, al duque Juan Alberto de Mecklenburg-Schwerin.

Inauguración de estatuas

Berlín 28. El Emperador y la emperatriz han inaugurado esta mañana, cerca de Lustgarten, las estatuas de los cinco príncipes de Orange, Guillermo I, Mauricio, Federico, Enrique y Guillermo III.

PROVINCIAS

La política del bloque

Malquidales Alvarez con Moret

Se ha celebrado un mitin en Alcazar de San Juan, al que ha asistido el Sr. Alvarez (D. Malquidales).

Se pronunciaron diferentes discursos, celebrando el acuerdo de la comisión de actas del Congreso que ha declarado grave el acta del distrito, por el que luchó y fué derrotado el diputado republicano.

Había últimamente el Sr. Alvarez. En su discurso ensalzó a la mujer manchega. Luego dijo: ¿qué clase de política conviene seguir en la Mancha?

¿Vamos a seguir una política esencialmente republicana, cuando sabemos que esa política sólo está mantenida en esta región por muchos dispersos, sin fuerza expansiva para dominarla?

Imposible. Porque eso alejaría de nuestro lado a los elementos monárquicos y neutros, que no coligulan ni simpatizan con nosotros en la forma de gobierno, determinando por mucho tiempo el predominio de nuestros adversarios.

Después añadió, olvidando que aquí hay planteado un problema esencialmente económico, el referente a los alcoholes, que pesa fuertemente sobre toda la región:

Tampoco podemos hacer bandera de la política económica, porque ella por sí sola es un ideal que sólo fortalece la voluntad para empresas circunstanciales y de momento.

Y como consecuencia de estas premisas, sentó la siguiente afirmación, coincidiendo con las ideas expuestas recientemente por el Sr. Moret, y rechazadas por el Sr. Canalejas:

Debemos, pues, buscar un ideal político que, siendo lazo común a todos, y unido al interés material y económico de esta región, concentre todas las voluntades en un bloque vigoroso y pétreo, capaz de resistir las asechanzas y asaltos de nuestros adversarios.

Este lazo común a todos es el ideal de la libertad y de la democracia, en el que coligamos todos los partidos que proceden de la Revolución de Septiembre, liberales, demócratas y republicanos.

Se extendió en largas consideraciones para justificar esta predicción, y al terminar su discurso recibió muchos aplausos y un ramo de flores con que le obsequiaron las mujeres que asistieron al mitin.

Noticias varias

Las fiestas de San Fermín y la Sociedad de Autores

Pamplona 28. Continúa sin resolverse el pleito entre las Sociedades musicales Santa Cecilia y el Orfeón Pamplonés y la Sociedad de Autores.

Aquellas han presentado hoy al Ayuntamiento un nuevo escrito, en el que se consigna que, terminadas las gestiones que entablaron cerca de la Sociedad de Autores para solucionar las dificultades de celebrar conciertos durante las fiestas de San Fermín, desistieron de organizarlos si no se resuelve el asunto antes del 15 de Junio.

La feria de Córdoba

Córdoba 28. Ayer terminó, en medio de gran animación, el mercado de ganados.

El real de la feria fué visitado por numeroso público. Las transacciones que se hicieron, como último día de feria, fueron numerosas, especialmente de ganado mular y caballar.

Por la noche se celebró una *Kermesse*, organizada por las damas cordobesas, a beneficio de las escuelas de alumnos de esta capital.

Concurso seneptático

Guadalajara 28. En el expreso de mañana saldrá para Barcelona, con objeto de tomar parte en el concurso seneptático que en aquella capital se ha de celebrar, el teniente coronel de Ingenieros militares Sr. Vives, que forma parte del jurado, y los oficiales del mismo cuerpo Sres. Gordojuelo, Herrera, Mulero y Pina-

tos, los cuales pilotarán los globos *Júpiter*, *Gerifalte*, *Amonde* y *Jesús Duro*.

El balandro «Mouriscot»

Santander 28. Ayer tarde entró en esta puerto el vapor *Cabo Quejo*, procedente de El Ferrol.

Tras a bordo el balandro *Mouriscot*, propiedad de S. M. el Rey. Dicho balandro será conducido a Kiel para tomar parte en las regatas que allí se preparan. El Instituto de Biología

Santander 28. Se han reunido las autoridades civiles y marítimas, el ingeniero jefe de Obras públicas y el de la Junta de obras del puerto y el director del Instituto de Biología Marina, para tratar de la instalación definitiva de la estación biológica y del acuarium provisional.

Acercos de éste se acordó que se gestionara su instalación con las comisiones del comercio y municipal de festejos, para que se haga ésta con rapidez a fin de que pueda estar terminada este verano y ser visitada por los forasteros.

Respecto a la construcción de un edificio en el que definitivamente y con toda amplitud quedara instalado el Instituto y Acuarium de Biología Marina, se acordó continuar los trabajos para que cuanto antes pueda realizarse aquel hermoso proyecto, dirigiéndose en primer término al ministro de Instrucción pública y al Ayuntamiento de Santander, con objeto de que en los próximos presupuestos consignen las cantidades necesarias para las obras.

Torpederos franceses

El Ferrol 27. Procedentes de Lisboa y de arribada forzosa, han entrado en este puerto cuatro torpederos franceses que navegaban con rumbo a Rochefort.

En honor de los marinos franceses

Ferrol 28. El cónsul de Francia ha dado en el consulado un espléndido *lunch* en honor de los marinos de los contratorpederos franceses que han fondeado ayer en este puerto.

Se brindó por la prosperidad de ambas naciones y por los Reyes de España. El viceministro Cervera les obsequiará con un *lanqueté*.

El gobernador civil de Valencia

Valencia 28 (5 36 t.). Ha llegado el gobernador civil, por el ferrocarril central de Aragón, siendo recibido por las autoridades. Se ha posesionado inmediatamente del mando.

Ha elogiado la conducta del gobernador interino Sr. Valdeabras.—*Mencheta*.

VIDA TEATRAL

LARA.—Mañana miércoles, día de moda y estreno, se verificará por los celebrados *automatas* el de la comedia en un acto y siete cuadros de gran espectáculo titulado *La hija del sol*.

APOLO.—Pasada mañana jueves, festividad del Corpus Christi, se verificará en este teatro una variada función de tarde con el siguiente programa: 1.º *La gente seria*; 2.º *El género infimo*; 3.º *Rondalla valenciana* (por última vez en función de tarde); y 4.º *El pollo tejado*.

Noche: 1.º sección. *Cinematógrafo nacional*; 2.º *La gente seria*; 3.º *El género infimo*; y *Rondalla valenciana* (penúltima vez), y 4.º *Cinematógrafo nacional*.

El viernes despedida de la *Rondalla valenciana*. El sábado 1.º de junio, presentación en la escena de este teatro del primer actor cómico D. José Muncayo con el sainete lírico titulado *La reina mora*.

GRAN TEATRO.—El próximo jueves se verificará en este teatro, con motivo de la festividad del día, una variada función de tarde, compuesta de las aplaudidas obras *La borracha*, *La borrica* y *El maestro de obras*, tomando parte en las dos primeras Loreto Prado y Enrique Chicote.

Por la noche habrá tres secciones: *La brocha gorda*, *El palacio de cristal* y *La brocha gorda*.

CENTRAL KURSAAL.—Dos *debuts* hubo anoche en este lindo variadito: el cuadro aragonés, que fué premiado en el concurso de la Plaza de Toros, y los exóticos cómicos acrobáticos Bill-Belley. Ambos *debuts* fueron extraordinariamente aplaudidos. Los bailarines, particularmente, fueron ovacionados y el campeón de la jota, Juanito Pardo, tuvo que cantar a instancias del público ocho ó diez jotas de propina.

LA DESTILACIÓN DE ALCOHOLES

Por real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se prorrogue hasta 1.º de Julio próximo el plazo que la ley y reglamento de la renta del alcohol conceden a los cosecheros para destilar los residuos de la vinificación que tengan declarados a las Administraciones respectivas, con el fin de destinar el alcohol resultante al encabezamiento de sus vinos de la última cosecha.

TRIBUNALES

CRIMEN FERROZ

SEGUNDA SESIÓN. Esta tarde, a las dos, empezó en la sección primera la segunda sesión de este juicio.

Principia el acto con los informes de dos señores farmacéuticos del pueblo de Colmenar de Oreja, los cuales afirman que del examen que han realizado en las ropas que envolvían el cadáver del niño Nicolás, pueden asegurar estorgicamente que las manchas de sangre que en ellas aparecen se produjeron el día 24 de Julio.

A continuación comparecen los médicos que realizaron la autopsia del cadáver y los forenses nombrados por la Audiencia.

Los primeros dictaminaron acerca de las heridas que presentaba el cadáver y los segundos manifestaron que el haberse encontrado en la cunya el cadáver de la víctima con la cabeza separada del tronco, no fué debido esto a la putrefacción del cuerpo de Nicolás, sino a haber recibido la víctima seccionamientos, hechos con un arma en el cuello.

Terminada la prueba pericial y testifical se procede a darse lectura de las conclusiones definitivas.

Las defensas modifican

El representante de la ley sostiene su primera calificación del delito, que elevó a definitiva, y las defensas modifican sus primeros escritos, alegando la de Clemente que éste obró con el elemento de miedo insuperable y las atenuantes de arrebato y la de no haber querido realizar un mal de tanta gravedad, y la de Victoria considerándola como cómplice ó encubridora y haber obrado también con miedo insuperable.

Infamias del fiscal y defensas

El fiscal, Sr. Moreno, pronuncia un extenso informe, describiendo como ya lo hemos reseñado el ferroz crimen, al que compara con el tristemente célebre del *Chato* del Escorial, y después da desvirtuar todas las eximentas y atenuantes propuestas por las defensas, termina pidiendo al Jurado dote un veredicto de culpabilidad.

Durante la última parte del informe del fiscal la procesada Victoria empieza a llorar, gritando fuertemente que es inocente.

El público la increpa y se oyen voces entre éste de: ¡a la horca los dos!

Por orden del presidente se sacala Victoria de la Sala, siendo conducida a las habitaciones de los jurados.

A continuación informan las defensas, las cuales realizan un enorme *tour de force* sosteniendo sus

conclusiones respectivas, dado lo abrumadora que para sus patrocinados ha resultado la prueba. A las seis y media de la tarde se suspendió el juicio hasta mañana, que habrá veredicto y sentencia.—*M*.

EL PRECIO DEL TRIGO

El precio medio general del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana anterior, ha sido el siguiente:

Salamanca, 23'12 pesetas los 100 kilogramos; Zamora, 23'63; Palencia, 23'92; Valladolid, 24'16; Burgos, 23'71.—Precio medio general, 23'70.—Precio medio de la semana anterior, 23'54.—Diferencia en alza, 0'16.

LOS COCHES DE PUNTO

El número de proposiciones presentadas para la adquisición del servicio de carruajes públicos es muy grande, ofreciéndose en dos de ellas el servicio completo de automóviles.

La comisión estudiará ahora todas las proposiciones, formando un pliego de condiciones para sacar a subasta el referido servicio.

El alcalde, Sr. Sánchez de Toca, no parece mostrarse muy propicio a conceder la autorización del servicio de automóviles por todas las calles de la capital.

CARRERAS DE CABALLOS

Reunión de primavera

Segundo día

No obstante lo amanzador del tiempo, acudió al Hipódromo numerosa y selecta concurrencia, abarata, sin duda, por lo interesante que se anuncia hoy el *sport*. El laureado D. Carlos, con su hijo D. Alfonso, ocupaba la tribuna regia.

Vimos en el *stand*, luciendo lujosas *toilettes*, a la Princesa Pio de Saboya, duquesas de Arlón, Nobletas, Montellano, Najera y Somosanchio.

Marquesas de la Laguna, Ivaurey, Castelar, Monistrol, Villamonte, Pidal, Campillos, Viana, Santa María de Silveira, Valdeolmos, Hoyos, Porlaja, Benicarlo, González y Tamarit.

Condesas de Fuenrubiá, Pedrosa, San Román, Torre Arias, Esteban Collantes, Alcolea, Almodóvar, Puerto, Agrela, Viana y Peñalver, y baronesa del Castillo de Chitral.

Señoras y señoritas de González de Castañón, Fernández de Huestrosa, Suebres, Díaz Alvarez, Monella, Ubagón, Heredia, Ruata, Morry del Val, Baskagal, Castilleja de Guzmán, Azola, Rolland, Potestad, Turbe y Well, Esteban Collantes, Radwicz, Bermelijo y otras muchas elegantes damas que sentimos no recordar.

Las esperanzas no resultaron defraudadas. Carrera interesantísima fué la segunda. *Clotho*, de Castell, salda con retraso, adelantó en la última curva de tal modo, que hicieron una reñida entrada *Torneo* y *Clotho*, ganando el primero por una cabeza escasamente y gracias tal vez a haber sido *Clotho* muy mal llevado.

La *steeple* fué también interesante, corriendo bien los caballos guiados por aristocráticos jinetes. *Chicago*, con el vicenzo del Pontón, cayó al saltar la ría grande, alarmando mucho; pero por fortuna el incidente no tuvo consecuencias. *New York* entró en el peso cojando.

Una de las mejores carreras fué, como de costumbre, la militar. Ganó el veterano *Espectante*, gran favorito; pero entraron tan juntos los tres caballos, que hasta que en la tabilla apareció el número del vencedor, mucha gente no supo cuál era.

La jornada había empezado brillantemente con el triunfo de *Monterotondo*, en 3.000 metros. Un excelente caballo.

En el Hipódromo comenté mucho la desgracia sufrida por el *cherry* Peco, que montaba el domingo pasado a *Churi*.

El desafío resultó muy animado. Una agradable jornada. He aquí ahora los detalles de las carreras:

1.º OMIUM.—1.750 y 250 pesetas.—3.000 metros.—1. *Monterotondo* (3 a.), favorito, de Isaac Atilas.—2. *Coquette* (5 a.), del duque de las Torres.—D. Juan, de Justo San Miguel, abandonó la carrera.—Tiempo, 3' 30".—Apuestas, 6'50 pesetas por duro.

2.º VISCA.—1.250 y 250 pesetas.—2.500 metros.—1. *Torneo* (3 a.), de Francisco Blázquez.—2. *Clotho* (4 a.), de Simón Castel.—Detrás *Bival* (favorito), *Wandora*, *Mis Capella*, *Concha*, *Retirado*, *Palmetta*.—Tiempo, 2' 55".—Apuestas, 3'50 pesetas por duro.

3.º CONCURSO HIPICO (SREPLE CHASE).—Un objeto de arte y 250 pesetas.—3.000 metros.—1. *Gratitudo II* (cer), de Manuel Gil de Santavieja.—Detrás *Farewell* favorito (del marqués de Martorell); *New York* (del duque de Andria).—Caido *Chicago* (del vicenzo del Pontón).—Montados por sus dueños.—Retirados *Melilla* y *Ocasión*.—Tiempo, 4' 2".—Apuestas, 12 pesetas.

4.º CRITERIUM NACIONAL.—1.250 y 250 pesetas.—2.500 metros.—1. *Lérida* (3 a.), de Rafael del Busto.—2. *Palm* (3 a.) favorito, del duque de las Torres.—Retirados *Don Juan*, *Vitriolo*, *Coquette*.—Tiempo, 3' 20".—Apuestas, 9 pesetas.

5.º MILITAR DE SALTOS.—1.500 pesetas.—2.500 metros.—1. *Espectante* (cer), favorito, de Gabino Iglesias. Detrás *Girasol*, del conde del Lobregat; *Real*, de Juan Cubertorot, montados por sus dueños.—Retirados *Emperador* é *Higuera*.—Tiempo, 3' 17".—Apuestas, 6'50 pesetas.

6.º COVADONGA.—Un objeto de arte (regalo del Infante D. Carlos).—1. *Lupión* (4 a.), del duque de las Torres.—Detrás *Epinette* (favorito), *Ant*.—Tiempo, 2' 1".—Apuestas, 13 pesetas por duro. El jueves tercer día de carreras.

BARCELONA

Los extranjeros en Barcelona.—Registros domiciliarios

Barcelona 27. El Gobernador ha emprendido una campaña contra los extranjeros que no están inscritos en sus respectivos consulados, habiéndose detenido ya a uno de ellos.

Ha marchado para Igualada un teniente de la Guardia civil con 16 hombres.

La policía ha practicado varios registros en la calle del Este, núm. 12, deteniendo a Joaquín Verdager y Emilio Saenz, expendedores de moneda falsa.

Los coros clavé.—El monopolio del azúcar.—Los republicanos.—Exposición de Arquitectura.

Barcelona 26. Con motivo del 50 aniversario de la fundación de los coros Clavé, se esperan en Barcelona al Orfeón de Madrid y a los de la Coruña, Bilbao, San Sebastián y Zamora.

A los orfeonistas se les prepara un cariñoso recibimiento.

—Casi todas las Sociedades obreras y gremios, en previsión de que sea un hecho la presentación del proyecto de monopolio del azúcar, están preparando adhesiones contra el citado proyecto.

—A la Asamblea regionalista que se celebrará en Valencia el 28 de Junio, ha acordado asistir oficialmente el Centro regionalista republicano de esta capital.

—Existe el proyecto de celebrar en Barcelona una Exposición de Arquitectura.

—Los iniciadores de esta idea han publicado ya la convocatoria para asistir a la Exposición. El *Cardenal Casañas*.—La huelga de curtidores.—Partida de juego sorprendente.

Barcelona 28. Ha llegado monseñor Casañas, siendo recibido por las autoridades.

El alcalde pronunció un discurso elogiando a dicho prelado por la canonización del beato Ord. Según informes recibidos del alcalde de Iguala, se aproxima la solución de la huelga de los curtidores.

La policía, siguiendo instrucciones del gobernador, ha sorprendido una partida de juego en el Circolo de Cazadores.

Riégase las medias moralizadoras tomadas por el Sr. Osorio y Gallardo.—*Fabra*.

INGENIEROS Y PERITOS

Servicio agronómico.—D. Francisco de P. Curado ha sido nombrado jefe de la Región Agronómica de Galicia y Asturias.

D. Luis Cid y Sánchez ha sido nombrado jefe de la sección Agronómica de Lugo.

Cañastro.—Los peritos temporeros D. Manuel Caro Avila y D. Angel San Martín del Alamo han sido destinados a Ciudad Real y a Toledo, respectivamente.

El perito D. Ramón Peris y Navarro ha sido trasladado de Córdoba a Madrid.

D. Carlos Azare, ayudante de brigada de Madrid, ha sido nombrado conservador de El Escorial. D. José García, conservador de El Escorial, ha sido nombrado ayudante de brigada de Madrid.

Montes.—Primera División Hidrológica Forestal: D. Genaro Mira y Juan ha sido nombrado jefe de la segunda División Hidrológica Forestal (Valencia), sin perjuicio de continuar encargado de la brigada de Ordenaciones de la misma provincia.

Ingénieur jefe de primera clase, D. Harmenegillo del Campo y Ruiz Zorrilla.

Ingénieur jefe de segunda clase, D. Enrique Pérez y Ruiz.

Ingénieros primeros, jefes de Negociado de primera, D. Enrique de Nardiz (supernumerario) y D. Benito García Viedma.

Ingéniero primero, jefe de Negociado de segunda, D. Francisco Mexía y Blanco.

Ha reingresado el ingeniero primero, jefe de Negociado de tercera, D. Gerardo de Soubrier.

D. José Sancho Vidal ha sido nombrado ayudante de la sección Incautiva de Montes y destinado a Baleares en reemplazo de D. Miguel Rodríguez y Rodríguez, que ha sido declarado cesante.

LOS INTEGRISTAS

De *El Siglo Futuro*.—La Asamblea del Partido Católico Nacional se reunirá en Madrid en los primeros días del próximo mes de Junio, para la elección de jefe.

A esta reunión asistirán solamente, según acuerdo del Consejo directivo, los presidentes de las Juntas regionales, los de las provinciales y los directores de los periódicos integristas.

Los representantes traerán, según se les indicó con antelación, acuerdos de sus Juntas sobre el expresado punto y sobre otros que interesen a sus respectivas regiones.

FIRMA DEL REY

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos: *De Gobernación*.—Aprobando el pliego de condiciones de arrendamiento de un edificio para casa cuartel de la Guardia civil en Zaragoza.

De Hacienda.—Concediendo honores de jefe de Administración a D. Juan Antonio Marco.

NOTICIAS

Las actas en el Congreso

La comisión de actas acordó anoche a última hora declarar grave la del distrito de Jaca.

El reconocimiento facultativo de los opositores a Correos se verificará diariamente a las tres de la tarde, en la dirección general del ramo, llamándose por edictos a los que deben sufrirlos cada día.

Empezarán el miércoles 29 del corriente, por ser festivo el día 30.

Nuevo edificio para Centro Obrero

Anoche se reunieron en el teatro Barbieri la Sociedad de albañiles y los delegados de todas las Sociedades obreras del Centro de la calle de Relatores para tratar de la adquisición de un edificio para el Centro Obrero.

Se acordó la adquisición del palacio del duque de Bejar, situado en la calle del Piamonte, en 300.000 pesetas, concediéndose facultad a la comisión gestora para que obtenga la mayor suma de facilidades en cuanto al pago del edificio.

El arquitecto Sr. Jalvo presentó proyecciones ante los reunidos en Barbieri, demostrando el partido que puede sacarse del edificio.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la embajada de España en Londres el agregado diplomático D. Manuel Inclán.

El domingo próximo se verificará en la Bombilla el anunciado banquete popular en honor del conde de Romanones.

Los representantes en Cortes por la provincia de Málaga obsequiaron anoche con un banquete al ministro de la Gobernación.

La princesa Beatriz de Battenberg, que el domingo regresó a Londres, envió al alcalde de Madrid 1.250 pesetas para los pobres.

El Sr. Sánchez de Toca ha ordenado que dicha cantidad ingrese en la Asociación Matritense de Caridad.

Bajo la presidencia del subsecretario de la Gobernación, se reunió anoche la Junta Consultiva de Urbanización y Obras, aprobando las ponencias relativas a varias expropiaciones.

El próximo jueves 30 del corriente, se celebrará en el restaurant «La Huerta» un banquete, organizado por los abogados del Colegio de Madrid en honor de su compañero D. José Alvarez Arranz, por su triunfo obtenido como abogado defensor de Varela en la causa seguida a ésta por su duelo con Barcelona.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—28 de Mayo de 1907.

Presidencia.—Real decreto resolviendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de Pontevedra y el juez de instrucción de Tuy.

—Real orden nombrando la comisión que ha de informar sobre el modo más adecuado de cumplir la ley de 14 de Febrero último relativa a los artículos ó productos para cuya adquisición se considere necesaria la concurrencia de la industria extranjera.

Estado.—Real decreto agraciando con la gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III a D. Juan Prim y Agüero, duque de los Castillejos.

Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced de título del

SENADO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

Concluido el debate sobre los opositores a Co-reos, el presidente concede la palabra al Sr. Rodríguez.

El Sr. Rodríguez dice que ha pedido la palabra para dar una amplia satisfacción al Senado.

Se lamenta el orador del incidente surgido por lo que atañe al respeto que se debe a la Cámara.

El incidente—dice—ha surgido por las palabras del Sr. La Cierva al decir que no quería traer ciertos datos referentes al cuerpo de Correos.

El Sr. La Cierva afirma que no ha podido por falta de tiempo enviar los datos que se le pedían, y con motivo de esto se me ha zaherido, y aunque tenga el inmerecido honor de sentarme en este banco, yo no he de consentir lo que no permitiría en el terreno particular.

El señor presidente de la Cámara da por terminado el incidente.

Se entra en el orden del día y son admitidos al ejercicio de su cargo, por haber justificado su aptitud legal los señores D. Alejandro San Martín, D. Rafael Rodríguez Capeda y D. Paulino de la Mora, levantándose la sesión acto continuo.

Sesión de hoy

Abrese la sesión a las tres y media. Preside el general Azcárraga.

Escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Estado, Guerra, Instrucción pública y Fomento. Este de uniforme.

Jura el cargo de senador el señor conde de la Torre del Fresno.

El proyecto de colonización

El señor ministro de Fomento da lectura del proyecto de ley sobre colonización interior.

ORDEN DEL DÍA

Actas

Continúa la discusión sobre el dictamen de la comisión acerca de la admisión del señor conde de Torre Muñiz.

El Sr. Rodríguez continúa su interrumpido discurso del sábado.

El Sr. Alvarez Guisasa defiende el dictamen de la mayoría de la comisión, declarando que éste no es otra cosa que el resultado de la jurisprudencia sentada por el Senado en esta materia.

Ratifican ambos y el dictamen es aprobado en votación ordinaria, siendo proclamado senador el señor conde de Torre Muñiz.

Se leen varios dictámenes de actas.

Orden del día para mañana.

Contestación al discurso de la Corona.

Se levanta la sesión a las cinco.

CONGRESO

Sesión del 23 de Mayo de 1907

Abrese la sesión a las tres y media, presidiendo el Sr. Dato. En los escaños pocos diputados.

En el banco azul el Sr. La Cierva.

ORDEN DEL DÍA

Actas

Sin debate se aprueban varios dictámenes de la comisión de Incompatibilidades, y son proclamados los Sres. Grande de Vargas, Girona, Delgado, Pérez Crespo, Pedragal, Gaytán de Ayala, Martínez Calvo, Soriano, marqués de Villafranca de Ebro, Castillo de Piñeyro, Garriga y Riu.

Se aprueba el dictamen de la comisión de actas referente al primer lugar de Tenerife, siendo proclamado el marqués de Casa Laguarda.

Acta de Castellón

El Sr. Salvatella defiende un voto particular solicitando la declaración de gravedad de la elección del Sr. Irujo.

Compan el banco azul los Sres. Maura y marqués de Figueroa.

El Sr. Martínez Acosta defiende el dictamen de la comisión, sosteniendo que la voluntad del cuerpo electoral se mostró claramente a favor del Sr. Irujo, como lo demuestra el hecho de que no hay ni una sola acta notarial que compruebe abusos electorales.

En votación ordinaria es desechado el voto particular.

El Sr. Alvarado defiende otro voto particular al mismo dictamen proponiendo la aprobación del acta, pero que se pase al tanto de culpa a los tribunales por una certificación expedida por el secretario del Gobierno civil de Castellón.

El Sr. Martínez Acosta niega que haya motivo alguno de delito.

El señor ministro de la Gobernación interviene para manifestar que se reiteró a los gobernadores el cumplimiento de la circular de 1905, del Sr. Maura, sobre nombramiento de delegados. Para nombrarlos—dice—pidió el gobernador de Castellón autorización y se le dijo que lo hiciera en personas imparciales. Nada hay que demuestre que los delegados ejercieran a riberías de ninguna clase, con tanto más fundamento cuanto que ninguno de los candidatos era ministerial.

El Sr. Alvarado insiste en sus afirmaciones, creyendo que no se de bieran nombrar delegados, y que algunos eran amigos de determinado candidato.

El señor ministro de la Gobernación: Los señores de alteración de orden público justifican plenamente el nombramiento de delegados.

En votación ordinaria es desechado el voto particular.

El dictamen es aprobado en votación nominal 117 votos contra 16.

Acta de Fonsagrada

Se pone a discusión el voto particular formulado por los Sres. Pinós, Perea y Barón, pidiendo la declaración de gravedad del acta.

El Sr. Pinós apoya el voto particular.

Indica que no sabe si en el ánimo de la mayoría de la comisión habrá influido la situación en que se encuentra el partido liberal para proponer a la Cámara la proclamación del Sr. Portela como diputado por Fonsagrada en lugar del Sr. Irujo, que fue proclamado diputado en la Junta de escrutinio.

Prescindiendo de esta constatación, estima que ante todo se ha presentado aquí una cuestión reglamentaria con el dictamen de la comisión que infringe el art. 19 del reglamento del Congreso, pues a la comisión en el momento actual y mientras el Congreso no esté constituido no le compete más que la declaración de primera, segunda ó tercera clase respecto a las actas, según éstas no traigan protestas, sean leves ó graves; pero nunca la proclamación del candidato que no tras el acta. Esto podría ser, en todo caso, cuando el Congreso esté constituido.

Estamos en presencia de uno de los casos más difíciles que se han presentado a examen de la comisión de Actas.

Basta examinar algunos datos relacionados con la misma.

Consta el distrito de Fonsagrada de cinco Ayuntamientos y en la capital 12 secciones, de las cuales en 11 está absolutamente comprobado que hubo ocultación. Pues bien, si esto es así, ¿cómo si no se le computan los votos al Sr. Irujo, se le van a computar al Sr. Portela? En algún colegio no se celebró siquiera elección, según consta por acta notarial, y se han traído también seis actas dobles, de las cuales las que vienen firmadas por los que la ley manda son las del Sr. Irujo.

¿Cómo es posible después de esto que se pretenda proclamar al Sr. Portela, computándole las actas dobles de esos mismos colegios? Del escrutinio de algunas resultan 2.000 votos de mayoría al señor Portela; pero ¿cómo están los otros votos hasta 12.000 que tiene el distrito?

Procede, pues, la gravedad del acta, pues no se ha manifestado en Fonsagrada la voluntad del cuerpo electoral.

El Sr. López Ballesteros defiende el dictamen. Recuerda que ha sido una de las elecciones que más se han discutido desde sus preparativos, y afirma que el alcalde de Fonsagrada publicó el anuncio de los votos, pero no el local donde se establecieron.

De las 12 secciones de Fonsagrada hubo elección en una, y allí obtuvo brillante mayoría el señor Portela, y en las 11 restantes nadie sabe donde hay que votar. Resulta con 3.208 votos el Sr. Irujo, pero es porque se le computan votos de seis actas que son falsas. De otro modo el Sr. Portela tiene mayoría de 2.000 votos.

¿Llega el momento del escrutinio, y solo por la falsificación de estas seis actas se ha podido proclamar al Sr. Irujo. En las seis actas que la comisión estima verdaderas, aparecieron 2.351 votos al Sr. Portela y 23 al Sr. Irujo; pero en el escrutinio se computaron 1.896 al Sr. Irujo y ninguno al Sr. Portela porque no se admitieron las que presentó éste.

El día del escrutinio no se dejó entrar a los seis interventores que firmaron esas actas a favor del Sr. Portela y así pudo proclamarse diputado al señor Irujo.

Todo se prueba con documentos que aquí tengo. Y tan poderosos son que no sólo los diputados de la oposición, sino que hasta la mayoría de la mayoría de la comisión, con su presidente, han suscrito el dictamen que propuse como ponente.

Por eso yo me atrevo a pedir a los diputados ministeriales rechacen el voto particular y voten el dictamen proponiendo la proclamación del Sr. Portela.

El Sr. Pinós: Indudablemente, mis compañeros de la comisión de actas, al firmar ese dictamen, han sido seducidos por las simpatías y talentos del Sr. López Ballesteros, pues si cualquier persona imparcial, sin prejuicio de ninguna clase, hubiera escuchado el discurso del Sr. López Ballesteros, hubiese desde luego exclamado: «¿Es acta doble declararse grave?»

Vamos a lo importante, que son lo referente a las seis actas dobles. Precisamente las traídas por el Sr. Irujo eran las que firmaban los concejales.

De todos modos se ve que donde pudo el señor Portela se volcó todo el caso a su favor, y donde no se dieron los votos al Sr. Irujo.

Por esto decía antes que no se pueden computar las dos terceras partes de votos que aparecen en las actas de uno y otro candidato, evidenciándose, además, del examen del expediente, que en Fonsagrada no hubo una verdadera lucha electoral, sino que los candidatos se batieron a puñetazos.

El Sr. García Aliz interviene para manifestar que las actas del Sr. Portela llegaron a la secretaría de la Junta Central del Censo el 23 y 24 de Abril, y las del Sr. Irujo el día 30, y que esto prueba la justicia en que se ha inspirado la comisión al computar la mayoría de votos al señor Portela.

En votación ordinaria es desechado el voto particular y aprobado el dictamen, quedando proclamado el Sr. Portela.

Acta de Logroño

El Sr. Llorente apoya un voto particular de los Sres. Salvatella y Mústiz, pidiendo que se declare la incapacidad del electo D. Miguel Salvador por haber sido magistrado en aquella capital el año anterior.

El Sr. Montes Jovellar impugna el voto, estimando que el Sr. Salvador dejó de ser magistrado antes del plazo que marca la ley.

El señor ministro de la Gobernación interviene brevemente para manifestar que el Gobierno no tiene depositada su confianza en la comisión y que ésta es la llamada a resolver.

En votación nominal, por 72 votos contra 12, es desechado el voto particular.

El Sr. Pinós retira el voto particular que tenía formulado.

Se aprueba el dictamen en votación ordinaria y es proclamado D. Miguel Salvador.

Se suspende la sesión hasta que dé dictámenes la comisión de actas.

Son las seis y cinco.

EL CORREO

RDACCIÓN ADMINISTRACIÓN

Libertad, 29

Conferencia artística

En el Centro de Defensa Social, el reputado arquitecto D. Emilio Pavia, ha dado esta tarde la sexta de las conferencias organizadas por la Asociación de conferencias musicales.

La disertación del Sr. Pavia versó acerca del tema «Una excursión a Italia». Auxiliándose del aparato de proyecciones, el conferenciante expuso las principales riquezas artísticas de las más importantes ciudades italianas, de Milán, Pisa, Roma, Pompeya, Tívoli, Arezzo, Florencia y Venecia.

El Sr. Pavia hizo atinadas observaciones y eruditas explicaciones acerca de los monumentos arquitectónicos y grupos escultóricos expuestos.

El numeroso público que llenaba el salón, compuesto en su mayor parte de distinguidas y elegantes damas, aplaudió la notable conferencia del Sr. Pavia.

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana a las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 1.º de Junio de 1907.—Montepío militar, de la A a la E.—Montepío civil, de la A a la D.—Coroneles.—Tenientes coroneles.

Día 3.—Montepío militar, de la F a la L.—Jubilados.—Comandantes.

Día 4.—Montepío militar, de la M a la Q.—Montepío civil, de la M a la Q.—Tenientes y alféreces.—Marina.—Casantes.—Exclaustrados.—Sacerdotes.—Razonerías.

Día 5.—Montepío militar, de la R a la Z.—Montepío civil, de la R a la Z.—Capitanes.—Piaza mayor de jefes.—Montepío militar.—Ultramar.

Día 6.—Montepío civil, de la E a la L.—Tropa.

Nota. En los días 7 y 8 se verificará el pago de las nóminas de haberes de altas, supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción, y el 10 las de retenciones.

DE LA CORTE

El Rey, que durante la mañana ha permanecido en Palacio, por la tarde fué en un automóvil nuevo con la Reina doña María Cristina, la infanta doña Isabel y el archiduque Eugenio hasta el pueblo de Torrelodones, para probar las condiciones del vehículo.

El automóvil es propiedad de la Infanta doña Isabel.

Esta mañana la Reina doña María Cristina y el archiduque Eugenio salieron a pie y recorrieron varias calles, entrando en algunas joyerías. Después dieron un paseo por la Castellana en carruaje.

El infante D. Fernando se encuentra hoy nuevamente indispuesto, y por tal razón no ha podido salir de Palacio.

Esta noche sale para Francia el archiduque Eugenio. Le despedirá en la estación la Real Familia.

El archiduque ha dejado 4.000 pesetas para la servidumbre palatina.

El duque de Oporto ha enviado 500 pesetas para los pobres de Madrid.

Balance del día

Para un observador superficial, en la sesión de hoy del Congreso se han discutido las actas de Castellón, Fonsagrada y Logroño.

Para un suspicaz ó para un político vulgar, lo que se ha tratado es la situación de los liberales.

Para un hombre sereno, reflexivo y patriota, lo ventilado ha sido si habían de prevalecer la autoridad del reglamento del Congreso y la opinión del Gobierno ó la voluntad del presidente de la Cámara.

Se había hecho público desde hace bastantes días que el Gobierno, inspirándose en la rectitud y el sentido jurídico del Sr. Maura, se oponía a que se atropellara el reglamento del Congreso, pasando como cosas leves la proclamación de dos candidatos liberales.

Y era no menos público que el Sr. Dato exigía imperiosamente esta proclamación en favor de los protegidos de dos íntimos amigos suyos.

La situación de la mayoría, hoy, recordaba la de las postrimerías de las últimas Cortes liberales, cuando ocupaba la presidencia del Congreso el Sr. Canalejas.

Los diputados ministeriales de la comisión de actas se habían dividido casi por mitad, y nos consta que el Sr. Pinós ha presentado y sostenido su voto particular—que tan elocuentemente ha defendido—á consecuencia de reiteradas instancias, por no decir órdenes, del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con las indicaciones de las personas más allegadas al Sr. Maura.

Y, sin embargo, los votos particulares fueron desechados en votación ordinaria, triunfando así el Sr. Dato sobre el Gobierno y sobre el reglamento.

La jornada ha sido lamentable. En las caras de los diputados ministeriales se reflejaba la impresión de la derrota y humillación del Gobierno, y no eran pocos los que se rebelaban interiormente contra la idea de ver á éste á los pies del Sr. Dato.

La discusión de las actas de Madrid será para el presidente de la Cámara otro triunfo parlamentario de mayor resonancia todavía que el de hoy.

Ni como patriotas, ni como amigos del Gobierno, podemos felicitarnos de estos hechos, y deseamos ardientemente que ellos no sean precursores de mayores dificultades.

La sesión del Senado ha sido breve.

En esta Cámara leyó el ministro de Fomento el proyecto sobre colonización interior, que publicamos en otro lugar.

El Sr. Sánchez Guerra ha dejado esta tarde, á última hora, sobre la mesa del Congreso una comunicación renunciando al acta de Jetafe, declarada grave.

El ministro de la Gobernación, después de hacer constar en esta comunicación que nunca hasta ahora ha sido declarada grave ninguna de las actas que ha traído al Congreso, dice que respeta el fallo de la comisión; pero que al propio tiempo considera que dado este acuerdo no puede ostentar en adelante la representación de dicho distrito.

La comisión de actas del Congreso estuvo reunida esta tarde breves momentos acordando dar dictamen favorable por mayoría en la del distrito de Medina del Campo, al que ha anunciado voto particular el Sr. Alvarado.

Después se acordó pasar la comunicación al presidente de la Cámara, manifestándole que había terminado sus trabajos en el examen de las actas de primera y segunda categoría, y, por lo tanto, que puede constituirse definitivamente el Congreso.

Todos los indicios son de que la abstención de los liberales toca á su término.

Hoy se ha dicho que el Sr. Moret, consultado por varios senadores liberales de los que han sido elegidos para formar parte de las diversas comisiones permanentes de la alta Cámara, les aconsejó que acepten los puestos, aunque se abstengan de concurrir á las comisiones.

Varios senadores solidarios conferenciaron esta mañana con el Sr. Maura sobre asuntos de Cataluña.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marcaba hoy lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 15º sobre 0.

A las doce de la tarde, 25º sobre 0.

A las cuatro, 22º sobre 0.

La máxima fué de 28º sobre 0.

La mínima de 13º sobre 0.

El barómetro marca 700 mm.—Lluvia.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 23 (4'40 tarde).—Interior, 82'60.—5 por 100 Amortizable, 100 00.—Colonial, 71'87.—Nortes, 62'95.—Alicantes, 93'25.—Orense, 26'70.—Francos, 111'20.—Libras, 27'94.—Arisis.

MUNILLA. ---DENTISTA Operaciones absolutamente indolores. Desengaño, 10 trip.º Consulta, 9 m. á 6 t.

Instituto de Vacunación. Valverde, 30 y 32. Vacuna de ternera (cow pox), de 2 á 5. CORSES Y FAJAS ULTIMAS NOVEDADES JUSTO JUAN.—Carmen, 14

LOTERIA NUM. 10 Esta afortunada Admón. sigue remitiendo á provincias y extranjero cuantos pedidos de billetes ó décimos se la hagan, pudiendo mandar en un solo envío hasta de tres sorteos. Pedidos á MAYOR, 37, Madrid.

CHARADA —¿Sabes por qué se tercera al mirarte, Juan y Amós? —¡Claro, no acierto á explicarlo. —Por tener tanto una dos. —Voy á decirte el motivo, y verás clara la cosa: á dos leguas se veniera una imagen milagrosa. Ya sabes hice el dos cuatro de ir á pie el me curaba y está el camino tan todo, que me creí no llegaba. L. Fernández Rodríguez. (La solución mañana.) Solución á la charada anterior RE CAL CI TRAN TE

CULTOS Santo de mañana.—Santos Restituto, marit; Máximo y Maximino, Obispos, y Santa Teodora. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia del Asilo de Huérfanos (Claudio Collo), donde á las diez habrá misa mayor, y por la tarde pene y reserva. En Santiago fiesta á San Juan Nepomuceno, y predicarán el Sr. Quesada y en la novena D. Idefonso de Lope.

Novenas Siguen celebrándose, y predicarán: En Santa Teresa y Santa Isabel á Nuestra Señora de Lourdes, D. Julio García. En Santa Bárbara á Nuestra Señora del Amor Hermoso, D. Pedro Esteban. En San Jerónimo id., D. Fidel Abad. En la Concepción id., D. Antonio Ubeda. En San Ginés id., el P. Salvador de la Madre de Dios. Continúan los ejercicios del Mes de María en San Ginés, Santa María, el Salvador y San Luis Gonzaga, Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, capilla del Corazón de María, Concepción y otros templos. En San Pascual, Esclavas del Sagrado Corazón, Reparadoras, Jerónimas del Corpus Christi y oratorio del Espíritu Santo, jubileo perpetuo. Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Cabeza en San Ginés.

Funciones para mañana APOLO.—A las 8 1/2.—Cinematógrafo nacional.—A las 9 1/2.—La gente seria.—A las 10 1/2.—El género infimo.—La rondalla valenciana.—A las 11 3/4.—Cinematógrafo nacional. ZARZUELA.—A las 7.—(Sección vermouth).—La rabalera.—Mr. Alberts con sus 14 osos polares.—A las 9 1/2.—Los mosqueteros.—A las 10 1/2.—Ruido de campanas.—Mr. Albert y Miss Balla de Huero con sus 14 osos polares.—A las 11 3/4.—Ninon. GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—Sin comercio ni beberio.—A las 9 1/2.—La edad de hierro.—A las 10 1/2.—Los chicos de la escuela.—A las 11 3/4.—La brocha gorda. COMICO.—A las 7.—(Sección vermouth).—La fa del ole.—A las 9 1/2.—El músico ambulante.—A las 10 3/4.—El chato del Albaláin.—A las 11 3/4.—La historia del Laurel. PARISH.—A las 9 1/4.—El transformista Donnini en su nuevo repertorio París-La Nuit.—Tres importantes debuts.—Trio Rainat.—Los Constanz Chiesa. Masón and Forbes.—La celebrada troupe Gosselyns flis.—Los extraordinarios gimnastas Rio Brothers.—Los bufos Antonet y Water y toda la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

LARA.—Automatas Narbón.—Secciones desde las 6 de la tarde.—Moda.—Los novios burlados.—La hija del sol (estreno).—Cinematógrafo. CENTRAL KURSAAL.—(Gran compañía internacional de variedades).—A las 9.—Españolico selecto.—Grandes atracciones. (Véanse los carteles.) REGIORE SALAMANCA.—Ayala, 1; Castellana, 10.—Españolico de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Inevitable, tómbola infantil, miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín. SALÓN MADRIEÑO (Atocha, 68).—Todos los días sesiones desde las cinco de la tarde.—Gran variedad en películas.—Enorme éxito de Dictian and Monia y Torecky. OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Películas y vistas de gran actualidad. SALÓN DE LA LATINA. (Calle de Toledo).—Gran variedad en películas.—Éxito colosal de los notables artistas Genée Duo, Mahatma, Rivas y Pay-Pay.—Sesiones desde las cinco de la tarde. IMPRENTA DE EL CORREO

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES. Includes sub-sections for 'Al contado' and 'A plazo' with various bond and stock values.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES. Lists various companies and their stock values, including Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, etc.

Table with columns: Pesetas nominales negociadas, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS. Lists exchange rates and financial data for various currencies and markets.

NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4

PANERIA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4

PARA casas de campo, jardín, playa, patios, terrazas, garitas, butacas, sillerías de junco y mimbre, mesas, veladores, rinconeras, maceteros, cestas para flor, viaje, compra y otros mil caprichos.—Véase esta casa, primera en su clase en España.—MARIANO V. GARCIA, Costanilla de los Angeles, núm. 1, Madrid.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

Lingote al coque de calidad superior para Bessemer y Martín—Siemens. Hierros puleados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens—Martín y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles Vigüela, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenix & Brose para tranvías eléctricos. Vigerías para toda clase de construcciones. Chapas gruesas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grande piezas hasta 20 toneladas. Fabricación especial de hojalata. Cubos y bañes galvanizados. Latoría para fábricas de conservas. Embases de hojalata para diversas aplicaciones. Impresión sobre hojalata en todos colores. Dirigir toda la correspondencia a

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Las Píldoras Nacionales MEXICANAS

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico. Producen sangre y fuerza. Estimulan el apetito. Ayudan a la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y BOTICAS

LAS PÍLDORAS NACIONALES

(CONTRA CALENTURAS)

PARA UN ADULTO

Primer día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche). Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena. Gajas chicas: pesos 0'50; idem grandes, 1'25 plata mexicana. Pesos 0'50 oro. U. S. A. Descuentos liberales a los comerciantes.

No exigen ninguna dieta

No tienen igual para curar calenturas ó malaria; Influenza; Resfriados; Catarros; Tos; Tisis, etc., etc.

Cia. de las Píldoras Nacionales

62 William St. New York APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunas ilusiones ó mal aconsejados industriales que al ver las enormes ganancias desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscar el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos. Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abetos de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

KOLA DEL DOCTOR HECKEL

Neurastenia, ahogo cardiaco, debilidad, extenuación, convalecencia, diarreas crónicas, atonía intestinal, dispepsia, gastralgia y adinamia

VINO DE KOLA DEL DOCTOR HECKEL

Una copa de licor después del almuerzo y otra después de la comida.

COMPRIMIDOS DE KOLA DEL DR. HECKEL

Forma sencilla y cómoda. Reconfortante para los ejercicios, las marchas, el cansancio. Dos por hora, en término medio.

CURACION SEGURA

Dios fundó la RELIGIÓN para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la medicina. Estudiando con FE, se ha realizado la ESPERANZA de hallar un remedio que permite hoy ejercer la CARIDAD de curar á los que sufren los resaca, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el Peptoral Santa Marta que combate con éxito dichas dolencias. De venta en las droguerías y farmacias

ENFERMEDADES DEL PECHO, POR SU SABOR AGRADABLE y su eficacia, el VINO NOURRY á la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao. CLIN Y GOMAR, PARIS y en todas las farmacias del mundo

A los que sufren del estómago

prescriben y recomiendan los médicos al digestivo GARDANO, eficaz estomacal, anti-gastrítico, aprobado por la Facultad de Medicina.—De gusto exquisito y seguros resultados en las dispepsias, gastralgias, acedias, peso, inflamación y dolor del estómago, vómitos del embarazo, inapetencia Reconstruyente y primer orden, para vigorizar el estómago y normalizar sus acciones.

Baños para viaje

Duchas de presión y ordinarias, collar ducha, baños generales regaderas, estufas para baños, baños de asiento y de esponja y otra infinidad de artículos propios para la próxima estación.

CRUZ, 31, Y GATO, 3



MAS VELOCES que los caballos de carreras

HUYEN ANTE NUESTROS PRODUCTOS

SUS IMITADORES Y FALSIFICADORES.—A pesar de ello, debemos llamar la atención del público sobre nuestra Marca Industrial, indicando cómo va colocado e rótulo en las siguientes preparaciones: En el AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN, en espiral al rededor del cuello de la botella.—En la ZARZAPARILLA DE BRISTOL, en la cabeza del paquete.—En el FONOCO ORIENTAL, en el lado opuesto al de la etiqueta usual.—En el PECTORAL DE ANACARDITA, idem.—En el EXTRACTO DE HAMAMELIS DE BRISTOL, en la cabeza del envoltorio y sobre el corcho del frasco.—En la EMULSION DE LANMAN & KEMP, al rededor del cuello del frasco.—En el UNGUENTO HAMAMELIS, al rededor del bote de vidrio, asegurando al mismo tiempo la tapa de metal

El "Argus de la Presse,"

la más antigua AGENCIA DE RECOCTES DE PERIODICOS ha entrado en el 23.º año de su existencia

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

ESCRIBIR:

14, rue Dronot, Paris IX.º

Dirección telegráfica:

ACHAMBURE PARIS

Compañía Hamburguesa Sudamericana

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio regular entre Lisboa y Buenos Aires por los magníficos y rápidos vapores correo

Cap Blanco, de 7.523 toneladas reg.,

Cap Ortegat, de 7.819 toneladas reg.,

que hacen el viaje en quince días y medio, más ó menos, sin escala alguna, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase para Buenos Aires, así como pasajeros de primera clase para Montevideo. Para más informes dirigirse en Lisboa á

ERNST GEORGE SUCCS.

RUA DA PARTA, 3

Dirección telegráfica: George.

Exposición Internacional de 1875

MENCION HONORABLE

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño obscuro, pelo moreno y negro), sin desgranar antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.

ARGENTINA, POLVO DE FLORA,

para blanquear el cutis

ALBINE, BLANCO DE LAIS,

para hacer desaparecer rápidamente las pecas

ALOBIADA,

pomada para dar brillantes á los cabellos, después de haberse aplicado la tintura

Casa Desnos, perfumista

102—RUE RICHELIEU—102, PARIS

VENTA

En todas las buenas farmacias, perfumerías y bazares

Emplastos Perforados Americanos

DE FILTRO ROJO Ó SEA BAYETA ENCARNADA

del Dr. WINTER

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, torceduras, contusiones, etc.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces.

Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca de Dr. Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías.

VINO AROUD

CARNE, QUINA, HIERRO

Con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro, es un auxiliar precioso en los casos de Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las colonias, Malaria, etc. 102, rue Richelieu, Paris, y en todas las farmacias del extranjero.

Fumadores!!

DEBÉIS COMPRAR si queréis conservar la salud

EL PAPEL

HIDALGUÍA

Ó EL

LE CHIC PARISIEN

Es una clase superior: en OENIZA BLANCA el primero; VITELA FINISIMA el segundo.

Pedirlo en todos los estancos, kioscos y foforeros de cafés.

LICOR

del Dr. LAVILLE

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes.

Acción pronta y segura en todos los períodos del acceso.

F. COMAR & HIO, 28 rue Saint-Claude, 28, París. Por menor en todas las farmacias.

MODISTA

Se ofrece á domicilio y en su casa. Corta, prepara y arregla vestidos.—Calle de Argensola, núm. 2, 4.º izquierda.

PASTA

dentífrica

Y VERDADERA

AGUA de BOTOT

Solo dentífrica aprobado por la Academia de Medicina de París.—17, rue de la Paix, París.—De venta al por menor en todas las buenas farmacias y droguerías.

REPRESENTANTE para la venta de malta.—Unal importante fábrica de malta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clase, un representante activo y bien relacionado con las carceres de España. Ofertas con referencias bajo H. O. 25.233 á Rudolph. Hosse, Hamburgo.

EL MAS PRECIOSO

de los tónicos

y el mejor reconstituyente

es el único legítimo

Vino Defresne

con PEPTONA

adoptado por los hospitales

Véndese en las buenas farmacias

Enfermedades del hígado, malaria y fiebres de los países cálidos, ictericia, Curación con los granúlos normales de BOLDINA HOUE. Remedio heroico contra los casos de hepatitis crónica.—Pídense farmacias.

VINO DE BAYARD. La fuerza y la salud se devuelven á los ancianos, á los niños y á los convalecientes con el vino de Bayard, tónico nutritivo. Recomendado por todas las eminencias médicas.—Depósito en todas las farmacias.—Collin, & Paris.

Aparatos al vapor. Cresololum ALUQUES, produce sobre el análisis de agua de alimentación, preservando incrustaciones calcáreas; 6 diplomas de medallas de bronce, plata y oro.

INSTITUTO MINERVINO. Zurich (Suiza).—Escuela preparatoria para admisión en politecnicos ó Universidades. Lecciones en particular y en clase. Excelentes resultados.

Antisepsia, desinfección. Licor de LABARRAQUE. Desinfección del suelo, de las casas de las ropas, loción de las heridas quemaduras, sarpullido, etcétera; tocado de las señoras; lavatorios é inyecciones. Véndese en la mayor parte de las farmacias y 19, rue Jacob.

R. WOLF

MACBURG

—BUCAU—

LOCOMOVILES

con tubos mudables y cilindros colocados dentro de la cúpula del vapor, desarrollando de 4 á 300 caballos de fuerza.—Gran ahorro de combustible. Las máquinas más duraderas y seguras para industria y agricultura.—Superiores á las mejores máquinas fijas con calderas separadas.—Calderas con tubos mudables. Bombas centrífugas, elevación hasta 150 metros alto.

Remedio de Absinia

EXIBARD

EN POLVOS

CIGARRILLOS

HOJAS PARA FUMAR

Soberano contra

ASMA

CATARRO

OPRESIÓN

y todas afecciones

espasmódicas de

las vías respiratorias

30 años de éxito

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrendando de Liverpool y haciendo las escalas de Cornuña, Vigo, Lisboa, Cadiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo; 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TANGER

Salida de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeiras y Gibraltar.

Salida de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes de comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth. Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Falta del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Alcock. Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Agentes en España: J. URIACE & Ca. BARCELONA.

Kabelfabrik Actine-Gesellschaft (SOCIEDAD POR ACCIONES) Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungría) Domicilio: VIENA XIII. Construcción de cables é hilos aislados para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía. Especialidad: Conductores aislados por caoutchouc natural y caoutchouc vulcanizado. Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts. La Sociedad construye y coloca redes completas de cables.

BLISSETT AVELLANEDA C.º LIMITED Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres. Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor: 33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. G.